

**SECUESTRO EXTORSIVO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN
COLOMBIA**

María Nancy Rodríguez Guerrero

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN LA SEGURIDAD

BOGOTÁ D.C

2012

SECUESTRO EXTORSIVO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COLOMBIA

SÍNTESIS

El presente ensayo es una reflexión sobre el secuestro extorsivo de la delincuencia organizada en Colombia, ya que es un delito que afecta a la sociedad tanto a personas en sectores económicos, políticos y sociales, también ataca cualquier edad genero sin sentimiento alguno, ya que en la mayoría de ocasiones llevan a la tortura extrema a las víctimas de este flagelo ya que al mismo tiempo las familias de estas personas se ven enfrentadas a este delito, que cuando se logra la libertad del secuestrado se inicia un nuevo proceso de aceptación y estrés postraumático de las consecuencias que les ha dejado.

Desde los años 80 se ha incrementado en nuestro país la modalidad criminal del sicarito y atentados con fines homicidas, como una alternativa de solución de problemas entre los grupos al margen de la ley. Este fenómeno ha afectado la ciudadanía y en algunos casos a enfrentado con su actuar terrorista a las instituciones legítimamente constituidas.

La lucha por el dominio territorial y el control sobre negocios ilícitos, como el narcotráfico y la extorción, genero una guerra en el país. Como resultado de dicha guerra los grupos con influencia, incrementaron sus operaciones criminales y crearon ejércitos al margen de la ley con el fin de proteger a sus líderes y atacar a sus enemigos. Además la delincuencia común ha aprovechado esta situación, con el fin de generar ganancias a costa del secuestro de personas, y en ocasiones ven la posibilidad de ganar mas dinero o empatía lo que hacen es "*vender*" o comercializar al secuestrado a las guerrillas o a las a otros delincuentes que trabajan este delito.

Palabras clave: Secuestro extorsivo, delincuencia organizada.

JUSTIFICACION DEL TEMA

Este ensayo proporciona a los colegas profesionales en seguridad de la Universidad Militar Nueva Granada, específicamente la facultad de seguridad, una herramienta de consulta referente al secuestro extorsivo de la delincuencia organizada en Colombia. Esta aplicación de la teoría suministra bases para la consulta y de este modo ahondar más en el tema.

El flagelo del secuestro va evolucionando cada vez más en Colombia y no solo a nivel de seguridad causa efectos negativos si no que adicional a esto trae consecuencias psicológicas tanto a quien la vivencia, como a la familia y quienes los rodean ya que es un delito inhumano, atroz y hasta sanguinario no solo para la victima sino también para la sociedad.

Este tipo de delito se ha mantenido durante mucho tiempo atrás, con diferentes nombres pero la misma modalidad y las mismas constantes que presenta desde el inicio hasta la actualidad en la cual se ven involucradas personas de todas las edades, sexo, raza y condición económica.

Este es un delito que ido evolucionando año tras año, es como si la delincuencia realizara algún tipo de especializaciones día tras día, ya que en el país se ven diferentes modalidades de este delito que atenta contra la integridad de cualquier persona, ellos no miden las consecuencias negativas que puedan sufrir sus victimas, ya que lo único que les preocupa es cumplir con su objetivo final, el cual es obtener la ganancia del secuestro, ya sea económico o cualquier otra cosa que busquen así les lleve tener a la victima días, mese, y hasta años, sometiendo a estas pobres victimas a torturas y humillaciones que atentan contras su integridad, en las cuales no todas las veces sueltan a sus victimas con vida.

De más de veintitrés mil personas que según fondo libertad han sido secuestradas en los últimos 11 años, el 55% han sido liberadas por sus

victimarios; solo el 18% han sido rescatados y el 13% han sido asesinados. El 55% mencionado ha sido por que se han pagado por sus recates.¹

El conflicto armado interno colombiano ha sido foco de atención política, económica, social y cultural, y es difícil pensar que haya dejado de permear alguna instancia de la vida nacional. Varios académicos y expertos internacionales en conflictos internos cuestionan que el conflicto armado colombiano no represente en su totalidad los innumerables ejemplos de guerras civiles de países como los de Centroamérica. Al conflicto interno colombiano se le atribuyen connotaciones de una guerra irregular²

A nivel internacional existen bastantes normas jurídicas que permiten proteger a todos los seres humanos del delito tipificado como el secuestro en todas sus modalidades específicamente en el derecho internacional humanitario y en el derecho común en el marco de los derechos humanos.

Las víctimas del secuestro se ubican en el marco de los procesos penales nacionales e internacionales, para de este modo velar por sus derechos con el fin de reparar los daños sufridos de este flagelo.

El actuar delictivo de estas organizaciones se ha trasladado a muchas zonas y algunas ciudades principales de este país.

Con este ensayo se pretende generar un ejercicio de consulta para los futuros estudiantes de la universidad, que deseen ahondar en este tema de

¹ Fondo nacional para la Defensa de la Libertad. Entidad adscrita al Ministerio de Defensa Nacional.

² Definición que Alfredo Rangel otorga al conflicto interno que se desarrolla en Colombia, al discutir los cambios generados en el fenómeno guerrillero, con la redefinición de objetivos, medios y financiamiento ilegal, entre otros, por lo cual el autor afirma que, "de ser así, las guerrillas serían solamente unos grupos de bandoleros o de delincuentes comunes".

INTRODUCCIÓN

Delito de secuestro, acción que consiste en retener de forma indebida a una persona exigiendo una suma de dinero a cambio de su rescate o de alguna otra condición para su puesta en libertad.³

En este delito existen varios tipos de secuestro, según su modalidad, duración, exigencia, etc.,

Según una encuesta reciente de las Naciones Unidas sobre la extensión de los secuestros en todo el mundo:⁴

- El secuestro es tanto un problema creciente como un problema que cada vez es más internacional, en el que víctimas y delincuentes con frecuencia trascienden las fronteras internacionales;
- Existe una tendencia creciente de los grupos organizados de delincuentes y terroristas a recurrir al secuestro, especialmente con fines de extorsión, como un medio de obtener dinero y/o acumular capital para consolidar sus operaciones criminales y de este modo emprender otras actividades ilícitas.
- El delito de secuestro crea un incidente complejo y fundamental que requiere respuestas hábiles, oportunas y eficaces de las autoridades gubernamentales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

Nuestro código penal colombiano nombra delitos contra la libertad individual y otras garantías del secuestro de la manera que se sita a continuación:

³<http://www.participacionciudadanapgr.org.mx/MANUAL%20DE%20PREVENCION%20DEL%20SECUESTRO.pdf>

⁴ “Cooperación internacional en prevenir, combatir y eliminar el secuestro y en prestar asistencia a las víctimas: informe del Secretario General” (E/CN.15/2003/7,5 de marzo de 2003).

“Art. 268. - Secuestro extorsivo. Subrogado. Ley 40 de 1993, Art. 1. El que arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona con el propósito de exigir por su libertad un provecho o cualquier utilidad, o para que se haga u omita algo, o con fines publicitarios o de carácter político, incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años, y multa de cien (100) a quinientos (500) salarios mínimos mensuales.”

“En la misma pena incurrirá quien arrebate, sustraiga, retenga o oculte a una personalidad de reconocida notoriedad o influencia pública.”

“Art. 269. - Secuestro simple. Subrogado. Ley 40 de 1993, Art. 2. El que con propósitos distintos a los previstos en el artículo anterior, arrebate, sustraiga, retenga u oculte a una persona, incurrirá en prisión de seis (6) a veinticinco (25) años y multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos mensuales.”

Para ahondar en la legislación sobre este tipo de delito en nuestro estatuto penal también encontramos otros artículos como:

Art. 270 Circunstancias Agravación punitiva

Art. 271 Circunstancias de atenuación.

Por delito material: esto quiere decir que se consumé privando a otra persona de su libertad, si esto no ocurre es solamente tentativo.

Por ser un delito permanente en tiempo, en razón de que su consumación durante el tiempo de retención por consiguiente la prescripción de la acción penal solo se puede contar desde el momento de la liberación del secuestrado

En 1995 se anuncio por parte del Presidente Samper Pizano Samper la creación Zar Antisecuestro y meses mas adelante en ese mismo año decreto la creación del Programa Presidencial para la Lucha contra el Delito del Secuestro lo que hoy en día conocemos como Fondelibertad.

Ante el alto tribunal a la persona que establecen como el Zar Antisecuestro es aquel que puede negociar con secuestradores, para de esta manera evitar intermediarios que se aprovechen de la situación y lucrarse de esto.

Secuestro extorsivo en Colombia, este tipo de secuestro extorsivo bajo de manera considerable y en especial en la delincuencia común en los años de 1999 a 2008. Las miles de víctimas que se registran en las estadísticas han ofresido una visión mas amplia de como día a día este tipo de secuestro va ampliando el dilema que viven las víctimas y familias que se ven envueltas en el secuestro.

Las modalidades que los delincuentes utilizan constituyen una realidad que se vive en Colombia.

En el proceso del secuestro hasta la posible liberación las familias pasan por dos etapas iniciales: la aprehensión y el cautiverio, sobre las cuales existen varias condiciones contextuales y personales como emocionales y físicas, el cautiverio es cuando las víctimas se encuentran en poder de los captores viviendo la pérdida de su libertad tanto física como psicológica.

“el objetivo del secuestrador es someter tanto a las víctimas como a los secuestrados, ejerciendo un control despótico sobre todos los aspectos de sus vidas” (Navia, 1999).

El secuestro también deja serias implicaciones psicológicas tanto en el una de las leyes que rige la naturaleza del hombre es nacer, crecer, reproducirse y morir. La necesidad del ser humano de estar interactuando con su entorno, le proporciona la posibilidad de hacer parte de un grupo principal en el que le favorezca su formación individual, social y laboral, para que así pueda establecer relaciones interpersonales optimas donde permita el crecimiento de recursos intelectuales, valores, creencias, estrategias para resolver conflictos, auto estima, proyección hacia el futuro y otras mas, por consiguiente una familia y especialmente el rol que ocupa la persona que fue secuestrada, presenta experiencias traumáticas especialmente dentro del núcleo familiar , de hay la importancia de que cuenten con apoyo afectivo y social, ya que por este tipo de situación a la que se ve envuelta la víctima del secuestro llega a vivencia una serie de comportamientos y/o síntomas en las cuales evitan toda situación o evento asociado a dicho acontecimiento traumático y buscan intentos deliberados para tener pensamientos que le recuerden el suceso,

además generan distanciamiento hacia las personas y hasta la pérdida de interés en algunas actividades que antes le resultaban de su agrado, presentan síntomas de incremento de la activación emocional, con dificultades para concentrarse, hipervigilancia, trastornos del sueño, entre otros.

También pueden darse una serie de problematizaciones asociadas al trastorno del estrés postraumático, como: ansiedad, depresión y conductas comportamentales, las personas pueden mostrar reacciones emocionales de tristeza e ira tras sufrir y pasar por un evento como lo es el secuestro.

“Si bien la violencia y las innumerables experiencias traumáticas que ésta conlleva han sido parte inherente del ser humano a través de la historia, sus efectos sobre el equilibrio bio-psicosocial del individuo comienzan a ser objeto de estudio sistemático sólo recientemente. Hacia los años ochenta, con la introducción del Síndrome de Estrés Post-Traumático (SEPT) en los manuales de psicodiagnóstico, se inicia el reconocimiento de la naturaleza potencialmente destructiva de una gran cantidad de eventos tales como la violencia social, la guerra, el secuestro, las catástrofes, etc., a los que está expuesta la población general y que habían recibido poca atención como posibles causas de alteraciones en el funcionamiento psicosocial de los individuos. Al reconocer la existencia de desórdenes psicológicos generados por situaciones reales a las que se ve enfrentada diariamente la persona humana, el trauma deja de ser visto como parte de una patología para pasar a ser reconocido como una situación que genera lesiones en personas adaptadas y psicológicamente funcionales.”⁵

La información que se presenta a continuación hace parte del periodo comprendido entre enero y agosto de 2012 y esta tomada de las estadísticas del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia a través de la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal y esta es consolidada por el GAULA.

⁵ Navia, C. Gómez, O. (2001) El secuestro, un trauma psicosocial, *revista de Estudios Sociales* ISSN (versión en línea): 1900-5180, N.09, 67

GRAFICA 01

De acuerdo a las estadísticas en los últimos años el secuestro se ha reducido un 44% aproximadamente tal como se evidencia en el cuadro fig.01, a comparación del año 2000 con un total de 3572 secuestros en ese año, mientras que en él en 2005 se presentaron 800 secuestros, cifra de secuestros para el año 2009 se redujeron a 213. Las estadísticas entre hasta el 2011 recurre a una alta, lo cual ocurre un aumento para este año.

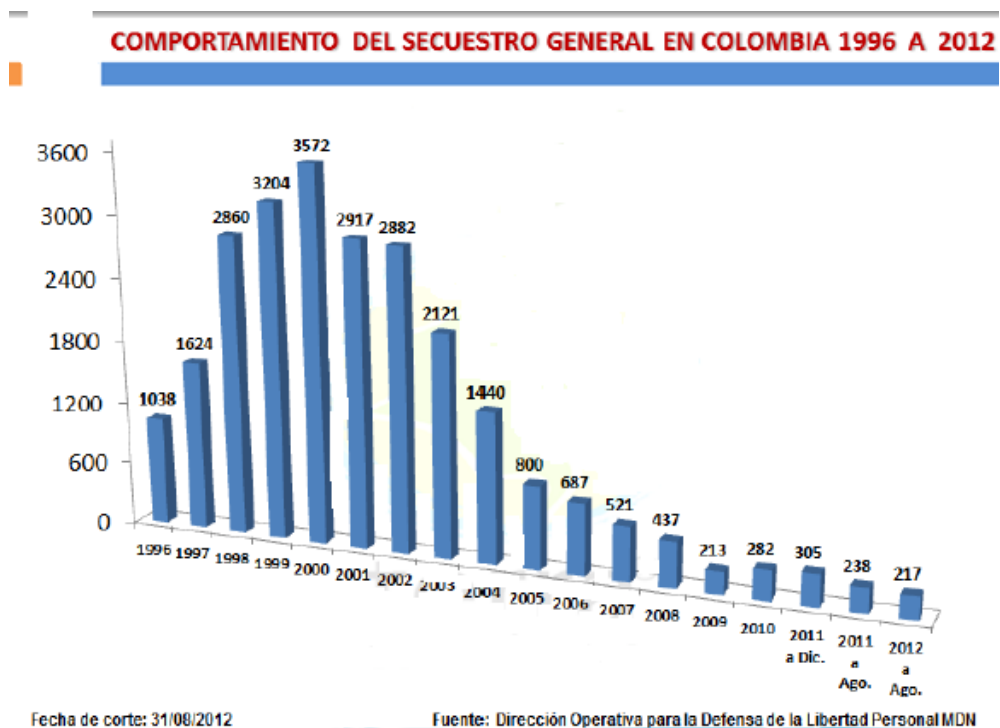


FIG. 01

GRAFICA 02

Estadísticas de secuestro por departamento: para el 2012 los secuestros en la ciudad de Bogotá han aumentado un 85% a comparación con el 2011, adicional en las otras ciudades donde se puede evidenciar un aumento de secuestros son: Arauca con 24, Casanare con 5, La Guajira, Bolívar, Boyacá, mientras que las ciudades que presentan una disminución de secuestros para el 2012 vienen siendo: Antioquia, Valle, y Putumayo, según estadísticas de la figura 02.



FIG. 02

GRAFICA 03

Según estas estadísticas se puede evidenciar que el autor de la mayoría de secuestros ocurridos en el 2012 son la delincuencia común y otro a comparación de las FAR, ELN y las BACRIM, también se puede observar el numero de retenciones de las cuales han tenido conocimiento la fuente de información ya mencionada, de los años 2010 hasta el 2012 y la participación de cada uno en cada periodo.



FIG. 03

GRAFICA 04

De acuerdo a estos datos el secuestro a extranjeros ha bajado de manera considerable a comparación con el año 1999, el cual se registraron 57 secuestros a extranjeros para este año se ve que a comparación con el 1999 ha reducido un 86%, claro esta es para los años 2004, 2005 y 2009 solo se registraron 2 en cada año.



GRAFICA 04

En lo que va corrido del año 2012 de las 127 personas secuestradas, 9 personas murieron en cautiverio y 171 recuperaron su libertad así: 96 fueron liberadas por sus captores en diferentes circunstancias, 48 fueron rescatadas por la Fuerza pública, 19 fueron liberadas por presión de las autoridades y 8 se fugaron de sus captores. (Fondelibertad, 2012)



TABLA 01

Según el balance del secuestro de FONDELIBERTAD el secuestro por genero tiene una tendencia de mayor cantidad de hombres a comparación de las mujeres en el que 2 de cada 3 casos son hombres las victimas del secuestro, claro esta que en el ultimo periodo han aumentado casi mas de un 50% en las mujeres

Sexo Victima	2011	2012	Total
Femenino	12	26	38
Masculino	61	55	116
Total genero	73	81	154

Tabla 01 Secuestro en Colombia Distribución por Victimas por sexo

Comparativo Primer Trimestre 2011 - 2012

Fuente: Dirección Operativa para la Libertad Personal

Proceso: Fundación País Libre Junio 2012

TABLA 02

De acuerdo a Fondelibertad se presentaron más secuestros en 2011 en el sector Urbano con un total de 52 casos mientras que en el 2012 aumentaron 10 casos en este mismo sector para un total de 62 secuestros en lo que va corrido del año.

Sitio Secuestro	2011	2012	Variación
Rural	21	19	-2
Urbano	52	62	10
Total General	73	81	8

Tabla 02 Secuestro en Colombia Distribución de caos por sitio de ocurrencia

Comparativo Primer Trimestre 2011 - 2012

Fuente: Dirección Operativa para la Libertad Personal

Proceso: Fundación País Libre Junio 2012

CONCLUSIONES

Del ensayo realizado puede aportar datos importantes y estadísticos que pueden ser utilizados para la aplicación del secuestro en estos días, de acuerdo a estos datos se puede concluir que:

El secuestro extorsivo, es el más común en este país, el cual puede afectar a cualquier persona sin importar su edad, sexo, raza o condición política ni económica.

Sería importante ampliar más este tema ya que en Colombia son muy pocos los datos que puedan aportar datos reales ya que en algunas de las entidades encargadas de este flagelo existe información contradictoria.

Como consecuencia de todo lo dicho anteriormente podemos ver como el flagelo del secuestro conlleva no solo a problemáticas de seguridad, políticas y sociales a una afectación psicológica a la víctima como a las familias de estas.

Se encuentran pocas evidencias de recursos humanos e instituciones que brinden apoyo a personas víctimas del secuestro que son afectadas psicológicamente y que tenga la posibilidad de estar al alcance de todas las personas, sin importar su condición económica.

Estas estadísticas ofrecen a la sociedad una visión más amplia de las zonas, regiones, sexo y tipo de delincuencia que mayor índice de secuestros tiene, al igual las personas que logran ser liberadas o por el contrario son llevadas a la muerte por parte de sus secuestradores.

BIBLIOGRAFÍA

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

Diario de México, Lunes 21 de mayo de 2001. (Vía Internet)
www.diariodemexico.com.mx/2001/may01/210501/textos/pa-n02.htm

[http:// www.antisecuestro.gov.co](http://www.antisecuestro.gov.co)

<http://www.secuestro.freeservers.com/negociacion.htm>

Human Rights Watch. (Via Internet). www.derechos.org/

MINUCHIN. Familias y terapia familiar, Edit. Gedisa. 1980

Navia, C. Gómez, O. (2001) El secuestro, un trauma psicosocial, revista de Estudios Sociales ISSN (versión en línea): 1900-5180, N.09, 67-73

Navia, C. y Gómez, O. (1.997b). Características de Funcionamiento Familiar que Favorecen la Superación de la Experiencia Traumática y la Readaptación del secuestrado. Fundación País Libre, Santafé de Bogotá.

2007 – 2011: País Libre – Dirección Operativa para la defensa de la Libertad Personal

(Antiguo Fondelibertad). La cifra de 2011 hace relación sólo a los secuestros denunciados durante el primer semestre.

Revista Semana (2010, 16 de Noviembre), "Escándalo de Fondelibertad: "el problema no son números, son personas" en línea disponible en: <http://www.semana.com/noticias-nacion/escandalo-fondelibertad-problema-no-numeros-personas/147398.aspx>, recuperado: 22 de marzo de 2011

Ensayo Sobre Secuestro. BuenasTareas.com. Recuperado 11, 2010, de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Ensayo-Sobre-Secuestro/1115655.html>

Diario El Tiempo, ultima actualización 03 de diciembre de 2012 (vía internet)
<http://www.eltiempo.com/noticias/secuestros-en-colombia>